

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA.
Demandante	JULIO CÉSAR MARTÍNEZ CASTAÑO.
Demandado	COLPENSIONES.

En el proceso de la referencia, el abogado FABIO DE JESÚS TOBÓN AGUDELO presenta escrito de sustitución y autorización para elaboración y entrega de título judicial -folios 80 a 84 expediente físico-, por lo que en los términos del Art 75 del C.G.P., se reconoce personería para actuar como apoderado sustituto de la parte demandante, al abogado FELIPE ESTRADA HOYOS, portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685 del C.S. de la J.. Igualmente, se accede a la solicitud de elaboración y entrega de título judicial a favor de este último, en la modalidad de Cobro Personal en el Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

Que el presente auto se notifica a las partes por anotación en estados Nro. **016**, fijado el **13** de **febrero** de **2023** a las 8:00 a.m., publicados en el sitio web:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/>

GLORIA CRISTINA ANAYA MARZOLA

Secretaria.

Firmado Por:
Diego Alejandro Peláez Sánchez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca1664ac94aede0e8a7561aa16cd28184a71f7fc83e8a498715c470533dc8de1**

Documento generado en 10/02/2023 04:31:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>